Araujo, Kathya

Habitar lo social: Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual [texto impreso] / Kathya Araujo . – 1ª ed. – Santiago: LOM Ediciones, 2009.

246 p.: 14x21.6 cm.- (Colección Escafandra)

I.S.B.N.: 978-956-00-0059-0

1. Sociología 2. Psicología I. Título. II. Serie.

Dewey: 301,-cdd 21 Cutter: A663h

Fuente: Agencia Catalográfica Chilena

KATHYA ARAUJO

Habitar lo social

Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual

CAPÍTULO IV Ser pobre y habitar lo social

Lo expuesto hasta ahora ha intentado mostrar de qué manera la discriminación y el abuso (de poder) se constituyen en elementos omnipresentes en la experiencia social de los sectores de menores recursos. El campo de la experiencia social es, en consecuencia, nominado privilegiadamente a partir del significante "pasar a llevar", el que condensa los dos núcleos centrales de esta experiencia.

Este "pasar a llevar" se sustenta y tiene su fuente en el hecho de "ser pobres". Los participantes se autodenominan "pobres" se reconocen en tanto tales, y producen una narración que pone este hecho en su centro. Las fuentes de discriminación por ser pobre se encarnan principalmente en dos factores. Por un lado, en la apariencia y los signos de pertenencia (familiares o comunales). Por el otro, en la asociación entre pobreza y delincuencia. Estas experiencias ordenan su posición como sujetos, ello en la medida en que producen una imagen aminorada de sí, aunque, como se ha discutido, ellas también estructuran sus vías para la dignificación y el reconocimiento social.

Pero son otras experiencias sociales, también, las que determinarán su percepción de la sociedad y de sí en ella. Un primer factor es el dinero. Se trata del lugar de éste en el marco de una lógica privatizante y mercantil que incorpora todos los intercambios y bienes sociales, incluidos los básicos como salud y educación, como bienes de consumo. En virtud de ella, y dada la legitimidad de esta lógica, los derechos aparecen condicionados en el marco de una relación mercantil. Se tiene derechos si se paga, es la expresión que podría condensar este modo de

Solo en un GCD compuesto por hombres mayores con la participación protagónica de dos participantes que tenían una experiencia organizativa sindical, se incluyó la autodenominación "trabajadores". Otros significantes fueron utilizados también, aunque en menor medida, como "humildes", "populares", "poblacionales", pero todos estos últimos conducen al mismo campo semántico que pobres.

comprender la vida social. Desde esta perspectiva, la gratuidad aparece significada como un beneficio discrecional. En cuanto "beneficiario" no es del orden de los derechos de lo que se trataría sino de una especie de don o favor. La asociación dinero-derechos aparece así como un aspecto relevante que conforma la percepción de que los pobres no serían "auténticos" sujetos de derecho así como que, en consecuencia, existiría una cierta ilegitimidad en sus demandas. Dinero, apariencia, nombre de familia, son las dimensiones privilegiadas pero no únicas en que se revela que el principio de igualdad es negado, el orden de derecho muestra su debilidad, y en consecuencia este ideal normativo es puesto fuertemente en cuestión.

Otra experiencia que aporta al debilitamiento del ideal normativo de derecho es la violencia. La violencia y su íntima asociada, la droga, son evocadas como parte del paisaje cotidiano de los sectores de menores recursos. La violencia amenaza su integridad física y moral. Para las mujeres ella toma la forma de violencia sexual, una dimensión extendida y fuertemente denunciada y reclamada por las mujeres más jóvenes. El cuerpo y la arbitrariedad del otro sobre el propio cuerpo son temas álgidos que pueblan la experiencia social de las mujeres jóvenes. La impunidad y la incapacidad de detener la violencia es una evidencia que es interpretada como un fracaso de la regulación de las relaciones sociales. Esto es, es leída como la insuficiencia para cumplir con la función principal de la ley y del orden de derecho que es la protección y precisamente del más débil. La justicia es considerada como blanda. Carabineros, la institución encargada de la protección de la población, es evaluada como ineficiente v más bien considerada como un enemigo y una amenaza a la propia tranquilidad. Esta evidencia tiene como consecuencia no solo el descrédito del orden de la ley y el derecho, sino que la aparición de tendencias que propugnan o reconocen y avalan la existencia de salidas individuales y/o colectivas al margen del orden de la ley (tomar la ley por las propias manos).

El ideal normativo de derecho es fuertemente cuestionado, además, por la presencia extendida de experiencias de abuso de poder. Estas se dan en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

tanto en su relación con otras personas, y en relación a su pertenencia de género, como en su vinculación con instituciones. Los consultorios de salud, los lugares de trabajo, las escuelas, el transporte público, son algunos de los múltiples espacios en los que el abuso de poder es experimentado o ejercitado por ellos mismos. La despotenciación que se produce por este tipo de situaciones se une a la convicción de que se trata de un poder que no es posible doblegar. La impotencia es una de las posiciones subjetivas que se aprecian con frecuencia.

Como hemos discutido en el capítulo precedente, la tríada inaplicabilidad de la norma, autoridad ilegítima y trasgresión anticipada son los afluentes principales que explican que la relación con la norma sea centralmente situada en el contexto de un campo de pugna y negociación de códigos tan establecidos como complejos en los que un juego de fuerzas y poderes se ponen en acción.

De este modo, la experiencia social contribuye de manera básica y definitiva a que habitar lo social sea sinónimo para estos sectores de habitar contra la corriente. Que ello signifique tener que producirse y sostenerse como sujeto en el contexto de una constante amenaza de borramiento de sí mismos o de otros. La experiencia social produce una desmentida de sujeto y, específicamente, para lo estudiado aquí del sujeto de derecho. No obstante, como es posible deducir de lo discutido en los capítulos precedentes, el carácter de la experiencia social no determina de ningún modo de manera unidireccional las respuestas y posiciones frente a lo social y la dimensión normativa. Las modalidades y estrategias para configurarse en sujeto y habitar lo social son múltiples.

Habitar lo social es un rendimiento que, como se ha insistido, encuentra parte de su inteligencia en la encrucijada que se produce entre las experiencias sociales (asociadas fuertemente a la posición social), los ideales sociales que orientan a los sujetos y texturizan el campo de las expectativas, y las formas de configuración de sujeto que se constituyen en el encuentro de experiencias e ideales.

Las experiencias sociales comunes a los sectores urbanos de menores recursos, como se ha visto precedentemente, en cuanto atravesadas por el abuso (de poder) y la discriminación, producen pues de manera reiterada una desmentida de sujeto. No obstante. aunque el sentimiento de fatalidad es probablemente el tono de base en estos sectores frente a las experiencias sociales, ello no se asocia de ningún modo con la ausencia de estrategias y modalidades de configuración de sujeto. Al contrario, la desmentida de sujeto que proviene de la experiencia social supone para estos sectores la presencia de una ardua y permanente exigencia de trabajo de sujeto. Todavía más exigente, en cuanto los ideales sociales hegemónicos ofrecidos para orientar y sostener este trabajo, se encuentran debilitados por la propia experiencia social. Es, este último, precisamente, como hemos discutido, el caso del derecho en cuanto ideal normativo ofrecido para dar sostén, inteligibilidad y legitimidad a las formas de regulación social encarnadas en normas prácticas. La percepción de sí como sujetos de derecho se encuentra bastante difuminada, lo que sin embargo no quiere decir que no haya un trabajo para configurarse como tales.

El análisis del material permite distinguir cuatro grandes configuraciones de sujeto de cara a la dimensión normativa social. Estos cuatro modos de constituirse como sujeto se encuentran vinculados con ciertas estrategias específicas para llevar adelante este trabajo de configuración. Abordaremos sucesivamente estos dos puntos.

1. Configuraciones de sujeto y dimensión normativa

Las configuraciones de sujeto revelan los efectos de la experiencia social así como el lugar ocupado por el ideal. En todos los casos, lo que encontramos cuando enfrentamos una modalidad de configuración de sujeto, es el precipitado de las acciones combinadas del ideal al modelar las formas de subjetivación de la experiencia (la medida en que mi interpretación de lo que me toca vivir se orienta por la acción del ideal), y la de la experiencia social sobre el funcionamiento e injerencia del ideal (el grado y la modalidad en que lo vivido socialmente limita la fortaleza e integridad del ideal como elemento de referencia individual

para la interpretación y la acción). Una dinámica por lo general insuficientemente puesta en relieve en la teoría social donde ha tendido a subrayarse de manera unilateral o bien la impronta de las figuras del sujeto (Bellah et al., 1985) o la pura interiorización de las normas (Parsons, 1982).

[1.] La primera modalidad entre las encontradas, se puede condensar en la frase, "pa' que voy a estar gastando de más cuando no voy a poder doblar un poder" (Hombres, adulto joven). Es la modalidad de configuración de sujeto pragmática, por la cual el sometimiento a la norma es pensado como una estrategia de inclusión y de mantenimiento en el sistema. Los sujetos reconocen de manera práctica la norma, al mismo tiempo que son conscientes de la contradicción de este reconocimiento con la experiencia social. Pueden poner en duda la racionalidad y legitimidad de ésta, pero, al mismo tiempo, reconocen la necesidad de su acatamiento cuando ello facilita la obtención de recursos o espacios sociales. El respeto y la observación de la norma se orientan por una evaluación costo-beneficio. Aunque la dimensión ideal pueda ser puesta en cuestión, la actuación del principio de derecho, por ejemplo, ello no afecta el que se opte por un sometimiento discrecional a la norma práctica por razones de cálculo pragmático.

Lo anterior se refleja en el caso de un joven, caso que luego hará parte de una dramatización, el que es llamado a una entrevista en una clínica para sectores de altos recursos por su currículo, resuelve con éxito todas las pruebas de selección, pero no es aceptado, se le informa de manera no oficial, por su apariencia, en particular por el pelo largo. Aunque el joven considera que es una discriminación infundada por su condición de joven y pobre ("Esa discriminación se da siempre en los mandos menores porque existen diputados de pelo largo, médicos...ingenieros" — Hombre, adulto joven), y que ella revela la acción de la jerarquía social, decide cortarse el pelo:

"Si estoy dentro, allí sí tengo que acoplarme, voy a tener que hacerlo nomás, es la única forma, está claro, para estar dentro del engranaje" (Hombre, adulto joven).

Tal como en este caso, quienes se ubican en esta posición pueden incluso reconocer en principio la deseabilidad de una posición activa y crítica frente a la sociedad y las discriminaciones y abusos de poder, pero consideran que es inútil a la larga. Como es expresado por una joven respecto a los conflictos en las relaciones interpersonales en la vida cotidiana: "Tu vivís tu mundo y listo, porque para problemas, problemas no" (Mixto, jóvenes).

Desde esta perspectiva, se trata de responder a las lógicas y demandas sociales que son propuestas aun cuando la crítica, y en muchos casos un ácido descreimiento respecto a ellas, esté presente. Aunque no se crea en la norma, se la acata formalmente. Este acatamiento, no obstante es dependiente de la magnitud en que ello responda a una evaluación de la ventaja para la realización de los intereses propios. En palabras recogidas:

"...El chileno en cierta forma trata de salvarse sea como sea, es como más cochino entre comillas... que los suecos o noruegos..., no tiene como el actuar bien por el bien social, sino más bien, ven el salvarse a sí mismos" (Mixto jóvenes).

Aunque el tono pueda aparecer como crítico, aparece más bien como una constatación ineludible. Esta configura la versión acomodaticia del sostenimiento del ideal.

[2.] La segunda modalidad de configuración es la desencantada. Aquí el reconocimiento de un funcionamiento desregulado en lo social resultado de las experiencias cotidianas interpersonales y con las instituciones, conduce a un abandono de la defensa propia asociado de manera importante con el sentimiento de impotencia y derrota. La apatía y el desgano van de la mano con un acatamiento descreído pasivo y resignado.

Son especialmente los grupos de mayor edad los que consensúan respecto a esta posición, pero es posible encontrarla transversalmente en los diferentes grupos etáreos. Es el caso de algunas de las mujeres que dramatizan una escena en el ámbito de la salud en la que una mujer de escasos recursos no es atendida y muere porque han hecho pasar a una mujer de un sector socioeconómico más alto a quien la médico ha atendido

primero por razones de amistad (Mujeres, adultas). Como dice una de ellas:

"...si uno quiere cambiar algo, tendría que empezar... no sé poh... de arriba... no sé. Nosotros no podemos cambiarlo, porque la cosa ya está; quisiéramos cambiarlo, pero no se puede (...) están todas las cosas dadas, está todo dado, no sé" (Mujeres, adultas).

Lo que es percibido de manera acuciante y dolorosa es la distancia al ideal, en este caso de derecho, como regulador de los intercambios sociales. Por ende, lo que le da forma a esta posición es la idea del fracaso previsible de las acciones tanto ajenas como propias. Se establece así, lo que podríamos llamar la versión depresiva de la relación al ideal. El "no puedo" aparece como elemento articulador de los modos de pensar lo social y a sí mismos en éste. La capacidad de agencia individual y colectiva se encuentra negada o radicalmente disminuida. La sujeción al sistema es la única salida percibida, pero el costo, en este caso, es la despotenciación. El acento está puesto en la impotencia.

[3.] La tercera modalidad de configuración de sujeto es la que podríamos considerar como la *indignada*. La indignación se encuentra asociada con el reclamo, extremadamente apasionado en muchos casos, por el funcionamiento efectivo de una instancia reguladora social, la que se percibe, en las experiencias cotidianas, como débil o inexistente. Aparece especialmente en los jóvenes, pero también en los adultos mayores y de manera relevante en las mujeres. Vehiculiza el reclamo por un orden regulatorio que perciben como ineficaz, pero que es visto, al mismo tiempo, y esto es central, como única y necesaria protección frente a una realidad social que se experimenta, especialmente en el caso de los y las jóvenes, como amenaza a la integridad moral, simbólica y, de manera básica, corporal.

El tono de urgencia con el que aparece la exigencia al cumplimiento de la ley y a la norma es directamente proporcional a la magnitud de la desprotección y vulnerabilidad frente a las que la ausencia de este funcionamiento les deja. Ello implica un esfuerzo constante por restituir el orden normativo y la confianza en él a pesar de las evidencias de la experiencia social. El caso de los

jóvenes que discuten sobre las experiencias escolares y dramatizan una escena situada en ella, es claramente ilustrativo (Hombres. jóvenes)¹⁶. A pesar de que su dramatización es un testimonio muy transparente del carácter discrecional de la aplicación de la norma y del uso indebido del poder asociado a lugares de autoridad, por otro lado testimonian de la creencia sostenida en la autoridad y en la aplicación de la norma como fundamento de las interacciones y la posibilidad incluso de dignificación. En este caso, esta posición se suele asociar con la confianza, mantenida en ocasiones de manera contradictoria contra toda evidencia, que la agencia individual podrá ser efectiva en intervenir en situaciones de discriminación o de abuso. Especialmente importante en este caso resulta el recurso, como veremos más adelante, a la judicialización y a los medios de comunicación. Por otro lado, se vincula con la esforzada búsqueda por la dignificación vía el trabajo de producción de sí en consonancia con ideales. no necesariamente hegemónicos, cuya característica principal es que les permitirían ser reconocidos, de manera primaria en estos sectores, simplemente como sujetos. Hay una dimensión épica. una confianza en la capacidad transformativa y una apelación, no siempre demasiado clara y menos aún siempre convencida, a la importancia de la acción colectiva.

"Todos tenemos derechos violentados, pero me quedo con la necesidad de ser, de soñar, de vivir con mis pares y si mis pares son de este grupo social al que pertenezco, yo voy a tratar de ser feliz con ellos y no voy a pescar en el fondo el tema de la negación, del abuso de mis derechos, no me voy a quedar con el abuso o la violación, sino me voy a potenciar y voy a hacer con los que están a mi lado, con los que sufren conmigo" (Hombre, mixto, adulto joven).

En este caso, el de la posición orientada por la indignación, el ideal se mantiene actuando. Esta posición se estructura en torno a la demanda de intervención de la acción del ideal en una realidad social que funciona como su negación. Se trata aquí de una versión que podríamos nombrar como de la *llamada al ideal*.

[4.] En cuarto lugar, se encuentran las modalidades de configuración de sujeto *antisistémicas*, en las que es puesto en cuestión todo el orden de derecho. Son dos las versiones principales en las que se presentan. Ambas versiones son distintas, pero comparten un elemento central de ordenamiento de esta posición, el que podría resumirse en la afirmación: yo soy la ley.

En la primera versión, hay un llamado a la norma y a la regulación, pero este llamado es percibido como inútil. En esta medida, aunque hay una especie de llamada al ideal, finalmente se convierte en una posición que desmonta al propio orden normativo: la tendencia que aparece, dado que la regulación normativa no es efectiva, es a tomarse la ley por las propias manos. Esto es especialmente frecuente en relación con la experiencia de violencia sexual y aquellas asociadas con lo que se constituye en la cotidianidad de las zonas "tomadas" por la delincuencia y las drogas e "intervenidas" por el Estado. Como dice una joven, en estos casos, "Es que como con la ley no se puede, obligado a hacerlo tú nomás" (Mixto jóvenes). Una referencia algo más en extenso puede reflejar con más claridad esta posición. Un joven que defiende vehementemente la necesidad de que la autoridad y la ley intervengan para detener las acciones de las bandas y delincuentes en la zona en la que habita, cuenta las maneras en que los jóvenes de su barrio se han organizado para hacer frente, también con violencia, a las bandas que amenazan a su población. Se ven empujados a ello, justifica, porque no hay autoridad que intervenga y resulta indispensable que alguien ponga los límites (Hombres jóvenes).

En la segunda versión de esta configuración de sujeto, no está presente como en la primera el llamado al funcionamiento del orden regulatorio normativo que al encontrarse insatisfecho lleva a proponerse al sujeto, a sí mismo, como encarnación de la ley. Se trata en esta segunda versión del hundimiento del orden normativo y de la ley. La experiencia social ha socavado de manera definitiva el ideal normativo de derecho que debería ser su fundamento. El ideal ha perdido todo poder de seducción y toda capacidad de ser promesa de dignificación para el sujeto. Es un ardid, es una farsa. Quienes, estando colocados en la misma posición

Discutida en el tercer capítulo.

social, actúan en su nombre o pretenden producirse como sujetos dignificados tomando estos principios ideales como vertebradores, son objeto de burla y/o desprecio. Es la burla por lo que es visto como creencia ingenua y absurda. Quienes, estando colocados en posiciones de mayor jerarquía social, actúan usando como fundamento el ideal de derecho, son objeto de violento rechazo. Es la violencia y el rechazo a una modalidad retórica que es leída como de justificación abusiva y cínica de un orden que ha dado, según su experiencia, suficientes pruebas de su inconsistencia. Un hombre adulto joven declara en medio de una dramatización que se organiza como si se tratara de testimonios individuales ante una cámara televisiva:

"Yo no sé a estas alturas, no pesco los derechos, así que tomo una postura totalmente anti, no asumo este sistema, este modelo; de hecho, no voto, igual no puedo mantenerme al margen de todo, pero ya, si no hay derechos hay que hacerse con lo propio de sus cosas, ya me da lo mismo" (Hombre, mixto, adultos jóvenes).

Se trata en este caso de una modalidad de configuración de sujeto que se basa en la producción de sí como intocable. El lugar que se concibe para cada sujeto es uno al que la norma social y la ley no llegarían en última instancia. Esto es, se coloca al sujeto y el trabajo de su configuración fuera de la acción del ideal normativo de derecho. Al sujeto, el poder de los otros, de la norma socialmente compartida o de la comunidad, no lo toca.

Expresiva de esta posición es la dramatización discutida en el capítulo precedente en la que un grupo de amigos que están tomando y conversando en una casa, son interpelados por la presencia de un vecino y un inspector municipal que les reclaman por la bulla y el mal ejemplo que dan a los niños. En ella un "concilio" es considerado imposible. La única reacción viable es la de la ironía y la puesta en cuestión radical de toda autoridad o legitimidad de la regla.

En efecto, es posible hablar en este caso de una *relación* maniaca al ideal. Los aspectos maniacos y omnipotentes que están en juego en estas posiciones se vinculan con una tendencia marcada al borramiento del otro y a una actitud descreída que

adjudica al ideal de derecho como horizonte en lo social un carácter irrisorio.

Ahora bien, las posiciones descritas frente a la dimensión normativa social están íntimamente asociadas a las estrategias para configurarse en cuanto sujetos. Son en estas estrategias en las que nos detendremos en el apartado siguiente.

2. Estrategias

Son dos los tipos principales de estrategias encontradas: las individuales y las colectivas, pero dentro de ellas es necesario al mismo tiempo hacer la división entre las sistémicas y las antisistémicas, es decir aquellas que conducen a reforzar el orden normativo regulado por el principio ideal del derecho al pensar las salidas a la vulneración, y aquellas que conciben lo social prescindiendo de la actuación de este ideal normativo, sea cual sea la manera particular en que ello se presente.

2.1. Las estrategias individuales

"Pero eso es algo que va también en uno, cada uno tiene su deber y también sus derechos, pero si yo no quiero llegar al punto de estar tirada en una esquina drogándome tengo que luchar por mí o por mi familia" (Mujer, mixto, adultos jóvenes).

Una primera estrategia individual es la *educación*, lo que constituye un factor reiterado en este sector. Dos son los argumentos principales que colocan a la educación como un factor principal para poder combatir la discriminación y constituirse como sujeto de derecho. En primer lugar, porque la ignorancia es considerada como un elemento que permite el abuso del poder y la discriminación. La ignorancia se vincula de manera profunda con la falta de reconocimiento y aprovechamiento de los otros. La educación desde esta perspectiva no solo se refiere a la educación formal, sino también a la educación como formación de los modelos para las conductas y formas de relación cotidianas. Igualmente, en esta línea, la educación es concebida como información sobre los derechos y para el ejercicio de los derechos

"Yo creo que todo lo que es derecho pasa por allí, por no saber a lo que tenemos derecho y a lo que no" (Mujer, mixto, adultos jóvenes).

En segundo lugar, y en forma muy extendida, la educación es referida en su capacidad para torcer el destino de las personas, especialmente varones, como se ha discutido anteriormente. No se trata de torcer tanto el destino de pobreza, pero sí el de la droga y de la delincuencia. Esta importancia de la educación más cercana a evitar la caída que a impulsar el ascenso, se relaciona con que la esperanza de ascenso social por medio de la educación, aunque presente, no es tan acentuada como en los grupos de sectores medios. Lo anterior no indica la ausencia de asociación entre educación y expectativa de movilidad social, sino que acentúa el papel primario y básico que juega la educación en estos sectores: la posibilidad de dignificar la vida y de evitar caer en posición de exclusión del lazo social.

"Uno allí ve que al faltarles la alternativa, van tomando malos caminos... entonces uno ve cabros metidos en la droga, metidos en el alcohol y que son cabros inteligentes" (Mujer, mixto, adulto joven).

Salir del sistema es visto como el final de un camino. Se trata de una especie de sentencia a la marginalidad. La demanda y el reconocimiento de esta función esencial de la educación, no obstante, convive con la experiencia de un sistema escolar fuertemente expulsor. Un sistema escolar que privilegia y acoge a quienes pueden adaptarse sin problemas a él.

Una segunda estrategia es el *reclamo*. Se trata en este punto de superar el "reclamar para callado". En esta perspectiva, se trata de iniciativas individuales para la defensa de los derechos. El carácter individual no solo alude al carácter de la acción desarrollada sino también de los beneficios u objetivos a alcanzar. La dimensión individual puede sin embargo tener un efecto colectivo en la medida en que puede servir de ejemplo y estímulo para una participación y respuesta activa a la vulneración de derechos. En este tipo de estrategia dos elementos son considerados relevantes.

Por un lado, la superación del miedo y de las consecuencias de los actos. Desde esta perspectiva, algunos ámbitos aparecen como más propicios y otros menos accesibles. De manera evidente, el campo laboral es el que es visto como más distante o en el que resulta más difícil intervenir. El miedo a la pérdida de la fuente de trabajo, un fantasma constantemente actuante, detiene iniciativas que, sin embargo, las personas desarrollan o estarían dispuestas a desarrollar en otros campos con más facilidad, especialmente los relacionados con servicios o beneficios.

Un relato, que da luego lugar a una dramatización, lo expone con claridad. Una joven relata que observa como en la micro están robando a una escolar que va dormida, ve como una persona mayor se ha dado cuenta de todo lo que está pasando y se queda callada. Ella, producto de la rabia, decide no quedarse callada:

"Yo fui me paré y le dije 'bien buena la que estái haciendo, y más encima soi hombre', le dije, 'no te dai cuenta que es una cabra chica, una escolar y más encima va durmiendo. Viste que eres poco hombre ¿o no?', y dijo, '¿qué estoy haciendo?', se estaba poniendo choro conmigo. 'No', le dije, 'más encima te robaste cosas' le dije a la cabra de al lado... 'Oye', le dije, 'ten cuidado que éste es capaz de meterte las manos al bolso', le dije, después me bajé, pero sí con el temor que me iba a hacer algo, y empezó a amenazarme, pero la micro ya había avanzado y llegué a mi casa y le conté a mi mamá y me retó, le conté a mi pololo y me retó, le conté a mi papá y me retó" (Mujeres jóvenes).

El relato muestra, al mismo tiempo, el reclamo y los obstáculos al reclamo por la presencia omnipresente del miedo.

El segundo factor considerado como relevante para configurarse y afirmarse como sujetos es la capacidad de instrumentalizar herramientas que les son ofrecidas o que son reconocidas como las más exitosas para evitar los abusos o discriminaciones que van en el sentido de producir la desmentida de sujeto. Estas herramientas son las influencias, la información, pero particularmente, y de manera destacada, los medios de comunicación como instrumento de presión.

La dramatización, que escenifica una historia real contada por una de las participantes, es elegida en función de su carácter ejemplificador y exitoso. Una madre postula a su hijo a una beca de escolaridad. Cuando los resultados aparecen, detecta que su hijo no la ha recibido pero que en el listado de los que han accedido a ella consta un niño cuya familia tiene una situación económica bastante más holgada que ella y que todos aquellos que se supone deberían recibir esta ayuda. La mujer va a un medio de comunicación local y lleva la historia. Habla luego con el Alcalde y le presenta la situación. El Alcalde llama a la asistente social y finalmente la mujer recibe una media beca.

En la discusión de la dramatización, así como en su preparación, el papel de los medios de comunicación es resaltado. Funciona como una amenaza para el Alcalde y es considerado el elemento que permite la reversión de la situación. De hecho, el mensaje que se reitera es el:

"Luchen, póngalo en los diarios hablen con el Alcalde, pero luchen no se queden calladas" (Mujeres, adultas jóvenes).

Otras afirmaciones como "lo que siempre hace cambiar de opinión en este caso es que iba a quedar el escándalo", "la última opción para reventar es la televisión" o "aquí la televisión no pasa nada de lo que aquí pasa" (Mujeres, adultas jóvenes), para argumentar por qué la impunidad continúa, aportan a esta línea argumentativa.

Sin embargo, y a pesar de que esta dramatización es colocada en el contexto de una experiencia exitosa de lucha contra las injusticias, la propia dramatización presenta los límites o fronteras de esta estrategia puramente individual.

El reclamo resuelve un problema puntual y no se dirige a la transformación de la lógica de distribución de los recursos, es decir no apunta a la modificación del procedimiento que produce la injusticia o vulneración de derechos. Lo que la mujer obtiene no implica una revisión de las asignaciones, sino el obtener una media beca de fondos cuya proveniencia, tal como es discutido, no es muy clara. Es decir que no aporta a la transparencia del proceso, sino que resuelve el problema puntual en el contexto mismo de la falta de transparencia. Finalmente, el fondo de injusticia o abuso por la falta de transparencia y probidad en el procedimiento queda intocado. Lo que se recibe, como dirá una de las participantes, será más que efecto de solucionar un procedimiento injusto, un modo de evitar el "escándalo". De esta manera, en el desenlace, la mujer quedará en cierta medida en posición de complicidad con

el propio mecanismo o procedimiento de distribución de recursos. A pesar de que la pregunta acerca de este punto se abre, el grupo prefiere no ahondar en ella.

De otro lado, la dramatización muestra el peso de la autoridad y su función de límite a las demandas y exigencias. Tal como en el caso de los hombres adultos que escenifican una escena entre empresarios y trabajadores¹⁷, la escena en que la mujer se entrevista con el Alcalde muestra los límites de una estrategia individual en que el peso de la autoridad es más difícil de contrarrestar.

Es relevante cómo en la dramatización el tono contrasta grandemente con el relato que se ha hecho de la situación real sobre la que se basa aquella. Mientras que el relato es realizado en un tono muy afirmativo, con mucha energía y decisión, en el momento de actuar las escenas en las que la mujer va a los medios y a ver al Alcalde, y especialmente en esta última, un tono más sumiso y cauteloso se impone. Esta característica aparece en relación básicamente con figuras de autoridad. De hecho, en el momento en el que en la dramatización se escenifica el encuentro con otra madre que viene a solicitarle consejo para resolver una situación similar, el tono afirmativo y combativo que había estado presente en la narración reaparece.

La cautela, cierto temor y una actitud de humildad gobiernan la posición adoptada frente a quienes detentan el poder, aun cuando se esté reclamando por algo que se considera justo. Así como el trabajador que se despotencia ante la figura del empresario, esta mujer adopta un tono sumiso e inseguro respecto a las figuras de autoridad. Pero también revela cómo en esa instancia desaparece un discurso basado y sostenido en el derecho, para concentrarse más bien en el perjuicio sufrido. El peso de la autoridad y la imposición implícita que se hace como recurso de poder no consigue ser superada de manera individual.

La disposición a extraer como ganancia de la acción "cualquier cosa", presente en la dramatización, está asociada con el hecho de que al final se ordena la situación más en términos de lo que el otro quiera dar y mucho menos del lado de la exigencia propia. El

¹⁷ Ver capítulo II.

final de la escena en que la mujer visita al Alcalde es expresiva. A modo de despedida ella dice:

"Ah ya, no importa lo que sea porque por lo menos me alcanza para el pasaje". "No importa, lo que sea". "Lo malo es que tuve recurrir a otras circunstancias. Gracias igual, y perdóneme que tuve que venir a molestarlo" (Mujeres, adultas).

Otro límite de la estrategia individual aparece más claramente graficado en el primer fragmento presentado, el de la joven que en una micro encara a un delincuente. La acción individual constituye un riesgo efectivo, en la medida en que no hay un apoyo colectivo a las acciones. En el caso reseñado, de hecho, la acción se desarrolla en medio de la apatía de la colectividad. El riesgo personal al ser una acción puramente individual hace que la acción resulte considerada por los otros como temeraria. Como es discutido por el propio grupo cuando crean la dramatización, darle un "final feliz" implica que otros participan y apoyan a aquel que se atreve a la denuncia (Mixto, jóvenes).

Una tercera gran estrategia individual se vincula al uso de lo que se ha detectado como elementos relevantes para facilitar la configuración como sujeto y como sujeto de derecho: el dinero y la apariencia. Se utiliza como estrategia la adopción de imágenes que responden a lo que se considera que se espera en la sociedad, es decir, se ejercita el uso de los signos que han sido detectados como exigidos para el reconocimiento social. Es el caso de la mujer que relata que para hacer sus reclamos, una condición es "vestirse", que en este caso habría que completar como "vestirse con los signos de reconocimiento". También en esta perspectiva se puede colocar la estrategia de ser el mejor trabajador o de hacerse "imprescindible" (Hombres, adultos), como un modo de hacerse respetar y evitar los abusos.

Ahora bien, entre las estrategias de este tipo quizás la más importante y preocupante sea la tendencia no hegemónica pero sí presente en particular en los jóvenes de *tomár la ley por las propias manos*. Esta postura, tal como lo hemos discutido, aparece presentada como efecto de la percepción del no cumplimiento del orden de la ley. Esta posición surge como respuesta a su propia experiencia de vulnerabilidad ante sus experiencias de violencia.

Pero ella no solo se explica por la percepción de la presencia de una lógica del más fuerte, sino también debido a la incapacidad de quienes deberían hacer respetar la ley, regular las relaciones y proteger a los ciudadanos. El no cumplimiento de estas funciones, la impotencia y la amenaza a la integridad se conjugan para dar lugar a esta estrategia.

"Sí, hay grupos que pueden hacerlo mejor que nosotros, tienen los recursos, tienen la ley que los apoya para poder arreglar cosas, y si ve que no lo hace, a uno le da impotencia, le dan ganas de decir 'bueno si no toman la justicia, la voy a tomar yo por las mías'. Entonces cuando uno empieza a hacer eso, la gente mira 'ah!, este vecino está tomando la justicia por sus manos, no está bien, hay organismos que se encargan de hacer eso'. Pero si esos organismos no hacen nada, ¿quién nos va a defender?" (Hombres, jóvenes).

Pero esta estrategia aparece también vinculada con la presencia extendida, particularmente en los y las jóvenes, de posiciones radicales respecto principalmente a cómo se soluciona la violencia y el conflicto. La defensa al porte de armas, a la violencia física y la pena de muerte para los violadores, la organización en pandillas que combaten violencia con violencia, son, entre otras, posiciones defendidas, las que tienen en común la lógica de la respuesta de violencia con violencia.

"Como que a mí me ha gustado pensar en seguir en el viejo oeste... ahí el hombre era el que disparaba más rápido. Pero aquí al portas armas solo porque quieres cuidar tu casa ya te haces delincuente" (Hombre, mixto, jóvenes).

Tomar la ley por las propias manos aparece como una práctica extendida en las relaciones sociales cotidianas. Ello aparece, por ejemplo, en el relato sobre los conflictos en los lugares de residencia por la bulla. Los vecinos, tienden a tener que resolver estos conflictos directamente, ya que los encargados de mediar no aparecen sino cuando la situación escaló hasta grados muy altos. Los vecinos, entonces, según los relatos, lo resuelven entre ellos, muchas veces con el uso de la violencia: tiran piedras, echan agua, etc. (Hombres, adultos jóvenes).

Además de la experiencia cotidiana, los relatos épicos del pasado de sus propios lugares de pertenencia (detención de la delincuencia por las rondas implementadas por los vecinos, violencia contra atacantes, etc.) colaboran en ocasiones a legitimar estos modos de proceder.

Tomar la ley por las propias manos es una opción que surge entonces de sus experiencias sociales como evidencias ante el fracaso del orden de derecho y de las instituciones destinadas a mantenerlo al mismo tiempo que contribuye de manera eficiente a erosionar la confianza y la legitimidad de este orden.

La violencia se constituye también en una estrategia para la configuración y preservación de sujeto. Violencia que no solo aparece justificada en nombre del reemplazo de la ley, sino que se asocia con la descalificación de este orden. La desconfianza y la puesta en cuestión los lleva a un rechazo de la noción misma de derecho y un descreimiento radical en el orden derechos.

En estas estrategias lo que se enfatiza es la capacidad de manejo de la situación, de tal modo que la ley no lo toca a uno. En este caso, el abuso de poder sirve de argumento para el rechazo a todo poder, y en virtud de un desplazamiento, el rechazo de la autoridad. La ridiculización de la autoridad, la relativización de la norma y la afirmación de la corrupción van de la mano. El triunfo sobre el poder aparece como lo central, el objetivo principal, aun cuando el reclamo del otro sea justificado o la propia conducta implique una trasgresión de la norma. Esta estrategia conjuga la trasgresión y la celebración de la trasgresión como respuesta exitosa al poder y a una norma que es concebida como absurda. La respuesta al poder y a la autoridad en este caso toma la forma de la no aceptación de límites, de una afirmación de sus deseos sin consideración del otro, de un levantamiento de tipo maniaco de las restricciones. Ante la evidencia de la inutilidad de la negociación, le sigue una afirmación maníaca que pone en cuestión todo el orden regulatorio.

Aun cuando, ciertamente, esta estrategia se asocia con una respuesta individual, es indispensable recordar que, en estos casos, ella pasa por producir colectivos para la identificación que les permitan sostenerse en una posición de "fuera de la ley". La

exigencia de contar con colectivos imaginarios, aunque no sean organizados, para la configuración de sí aparece como relevante. La legitimación de ideales alternativos es una estrategia necesaria para constituirse como sujeto en una posición de socavamiento del ideal normativo.

2.2. Estrategias colectivas

Las opciones por las estrategias colectivas aparecen de manera más frecuente en estos grupos de sectores de menores recursos que en aquellos provenientes de sectores medios. Sin duda, este hecho se vincula con la función estructurante y articuladora que tienen experiencias colectivas exitosas en la vida de sus comunidades y de sí mismos en ellas. La historia de las "tomas", las organizaciones sindicales o barriales, las experiencias de autodefensa, aportan todas ellas a constituir un pasado de referencia en muchas ocasiones evocado con nostalgia. Para estos sectores, lo colectivo se constituye así en un horizonte utópico mucho más presente y relevante que en los sectores medios en los que la cohesión no está asentada en este tipo de relatos.

La demanda por esta organización está presente en todas las generaciones, y en todas ellas también aparece el individualismo como uno de los elementos de mayor poder destructivo respecto a las posibilidades de defensa de los derechos. La conciencia de que la unidad es condición de la fortaleza que les permitiría enfrentar las situaciones de vulneración, está fuertemente presente. Pero en la misma medida también está la desconfianza a que ésta sea una meta viable. Para ello sería necesario deponer el miedo, un aspecto ampliamente reconocido como obstáculo para la configuración y afirmación de sí como un sujeto y un sujeto de derecho. Pero, también vencer la relación antagónica con el otro, en cuanto el otro aparece como desconocido e intrusivo. Los relatos épicos del pasado resaltan, precisamente, el punto en el cual la organización y la acción colectiva resultaban posibles gracias a la familiaridad con el otro, lo que permitía el enlazamiento entre las personas.

La estrategia colectiva se sostiene, entonces, en buena medida en referencias épicas pasadas. Referencias a acciones colectivas exitosas de su entorno o disponibles en las narraciones con las que construyen la genealogía barrial o social, las que funcionan como elemento de identificación y legitimación. Pero esta identificación no basta para definir esta estrategia. Por eso hacen uso permanente de estrategias de diferenciación en las que la dimensión de clase es central, aunque para las mujeres más jóvenes la conciencia de las injusticias basadas en condicionantes de género es algo mayor. Finalmente, toman su energía de la rabia que se produce en la experiencia social, pero con la condición de que este sentimiento sea reelaborado como indignación, la que se coloca, entonces, en el marco de una explicación sistémica de los hechos. No obstante, los límites a la acción transformativa y la debilidad de la acción política son una presencia constante en el horizonte. Sostener el horizonte colectivo, implica una cierta negación de la propia experiencia social.

La última estrategia encontrada, en rigor de verdad podría ser calificada quizás más bien como masificada que como colectiva. No obstante, hay razones para situarlas en esta categoría. Se trata de una estrategia de sujeción pasiva, la que en muchas ocasiones es considerada como única vía posible para habitar lo social: ser como el resto, avenirse a las demandas sociales, reconocer como inapelable una realidad social que no puede ser transformada. Esta modalidad es vista, en última instancia, como única salida, una estrategia de sobrevivencia que tiene como fundamento ser parte del colectivo, parte integrada, no desviante, de él aun cuando ello implique un costo precisamente en términos de sujeto. Se encuentra la paradoja, consciente para los propios involucrados, de hacer uso de una estrategia para salvaguardarse como sujetos que les exige, precisamente, un alto pago en términos de sujeto, y en particular, para nuestro interés, en términos de sujeto de derecho.

3. Experiencia social y actuación del ideal: posiciones y estrategias de configuración de sujeto

Si retomamos lo desarrollado hasta ahora es posible fácilmente deducir que las cuatro modalidades de configuración de sujeto identificadas se vinculan a estrategias particulares. Pero ellas, al mismo tiempo, revelan las relaciones específicas al ideal y a la experiencia social que definen sus condiciones de posibilidad.

1./ La modalidad que corresponde a la configuración de sujeto que hemos llamado pragmática, está vinculada con una estrategia de tipo individual. Habitar lo social exige un rendimiento fuertemente personal. El sujeto, aquí, es sensible a la debilidad del ideal normativo, la que se encuentra fuertemente asociada a las formas en que su actuación se le presenta en la experiencia social: ya sea la dificultad real del ideal para regular de manera adecuada las relaciones sociales, o el uso que se hace de él, retórico e interesado, por parte de ciertos sectores para justificar un trato diferenciado, discriminatorio o abusivo. El sujeto pragmático, no obstante, va a ordenar sus actos y posiciones según el ideal debido a que la experiencia social, por otro lado y también, revela que la preservación de éste es una manera eficiente de transitar lo social. El ideal se sostiene en cuanto la experiencia social así lo indique. En otros términos, se trata en este caso del papel primordial que tiene la experiencia social para dar dirección a sus actos en el mundo. El sujeto pragmático no reniega del ideal pero no lo coloca como un elemento referencial de orientación íntima. Lo conoce bien y está atento a las exigencias para su actualización en las situaciones sociales, pero el carácter de su relación al ideal es instrumental. Lo que se revela es una enorme inclinación a habitar lo social usufructuando en lo posible de las oportunidades y resquicios que se le ofrecen. Las experiencias sociales son potenciadas y utilizadas como herramientas relevantes para definir sus trayectos y estrategias. Si el ideal se condice con lo que las experiencias sociales muestran, las acciones se regirán por éste. En caso contrario, se privilegia lo que la experiencia social pasada ha revelado. La experiencia social no destruye de ningún modo al ideal, porque lo que se extrae de ella es que es posible y aún necesario hacer operativa en ciertas circunstancias la función del ideal. Se trata de la preservación instrumental del ideal.

2./ Una segunda modalidad de configuración de sujeto fuertemente individual es la antisistémica. En este caso, el peso de la experiencia social es tan alto como en el caso del pragmático, pero a diferencia de éste, la experiencia es principalmente

recogida desde la perspectiva de lo que en ella socava al ideal. La extremada importancia de la experiencia social se conjuga con la preeminente valencia negativa que se le otorga a la función del ideal normativo. La experiencia social hace que el ideal pierda su autoridad y su potencia para hacer su camino y/o sostenerse en el sujeto. No es más vía de reconocimiento social, porque ha mostrado su debilidad simbólica y práctica. No hay razones para el sujeto para enlazarse libidinalmente al ideal. El ideal normativo es reemplazado por el propio sujeto, al constituirse él mismo en la Ley, o bien el ideal normativo es reemplazado por otros elementos que funcionan como ideales¹⁸. En los casos extremos, el propio lugar estructural del ideal ha sido puesto radicalmente en cuestión. El ideal normativo es débil y la experiencia social actúa de manera decisiva a partir de sus valencias negativas respecto al orden normativo.

3./ El sujeto desencantado encarna una modalidad colectiva pero en el modo de la masa: un colectivo no organizado, no identificable. En este caso, tanto la experiencia social como el ideal tienen un valor negativo y se presentan como potentes influencias para la desmovilización del sujeto. La experiencia social termina por despotenciar a un sujeto que al mismo tiempo ha quedado sustraído de la función del ideal. La percepción de su distancia al ideal empequeñece su propio yo. La experiencia masiva e inmodificable de abuso, introduce la impotencia como posición. Ambas constituyen las coordenadas de la configuración del sujeto desencantado. Sin enlace libidinal al ideal, y sujeto a los modos masivos que toma la experiencia social, es campo fértil para la desesperanza. Su capacidad de agencia y los horizontes posibles de transformación quedan velados. La distancia al ideal no actúa en este caso, como lo quería Freud, como una defensa contra la sugestión sino como un empuje a la aceptación pasiva de la sujeción, puesto que aparece colocado a distancia inalcanzable.

4./ La modalidad de configuración de sujeto asociado con la indignación se asocia también a una estrategia colectiva. Aquí el ideal normativo tiene una valencia positiva y su actuación es preservada aun en contra de las evidencias de la experiencia social. En este caso, la experiencia social es percibida también en su función de negación del ideal, sin embargo la fortaleza del ideal impide que esta evidencia se presente como realidad inapelable. La fuerza del ideal es mantenida como efecto de una versión muy moderada de la denegación de la realidad¹⁹. Lo que la experiencia social muestra es reconocido por el sujeto, quien construye una posición crítica respecto a ello, pero lo que es denegado es la consecuencia de desestímulo que pareciera debería extraerse de la experiencia social. La modalidad indignada recoge de la experiencia social los fundamentos de su crítica, pero dada la preservación de la fuerza del ideal, no cae en la posición desesperanzada, sino que deniega las razones para la impotencia y se deja nutrir y legitimar por el ideal normativo. Es en la encrucijada entre un ideal normativo preservado y una experiencia social que es leída en clave negativa, pero que no tiene la potencia para lograr el desenlace libidinal con el ideal, en la que se ubica esta última modalidad de configuración de sujeto.

Por ejemplo, la sustitución del derecho como regulador de las relaciones de convivencia por el principio del hedonismo como orientación fundamental de las conductas, como en el caso de la dramatización de los hombres jóvenes adultos presentada en el capítulo III.

Modalidad de relación del sujeto a la realidad desarrollada por el psicoanálisis, cuyo mecanismo se puede condensar en la frase "ya lo sé, pero aún asi" (Mannoni, 1990).

Segunda parte

Los sectores medios

A mí me queda como conclusión, como en términos generales, que todas las personas pueden hacer uso de un poder frente a alguien más (Mujer, mixto, jóvenes).